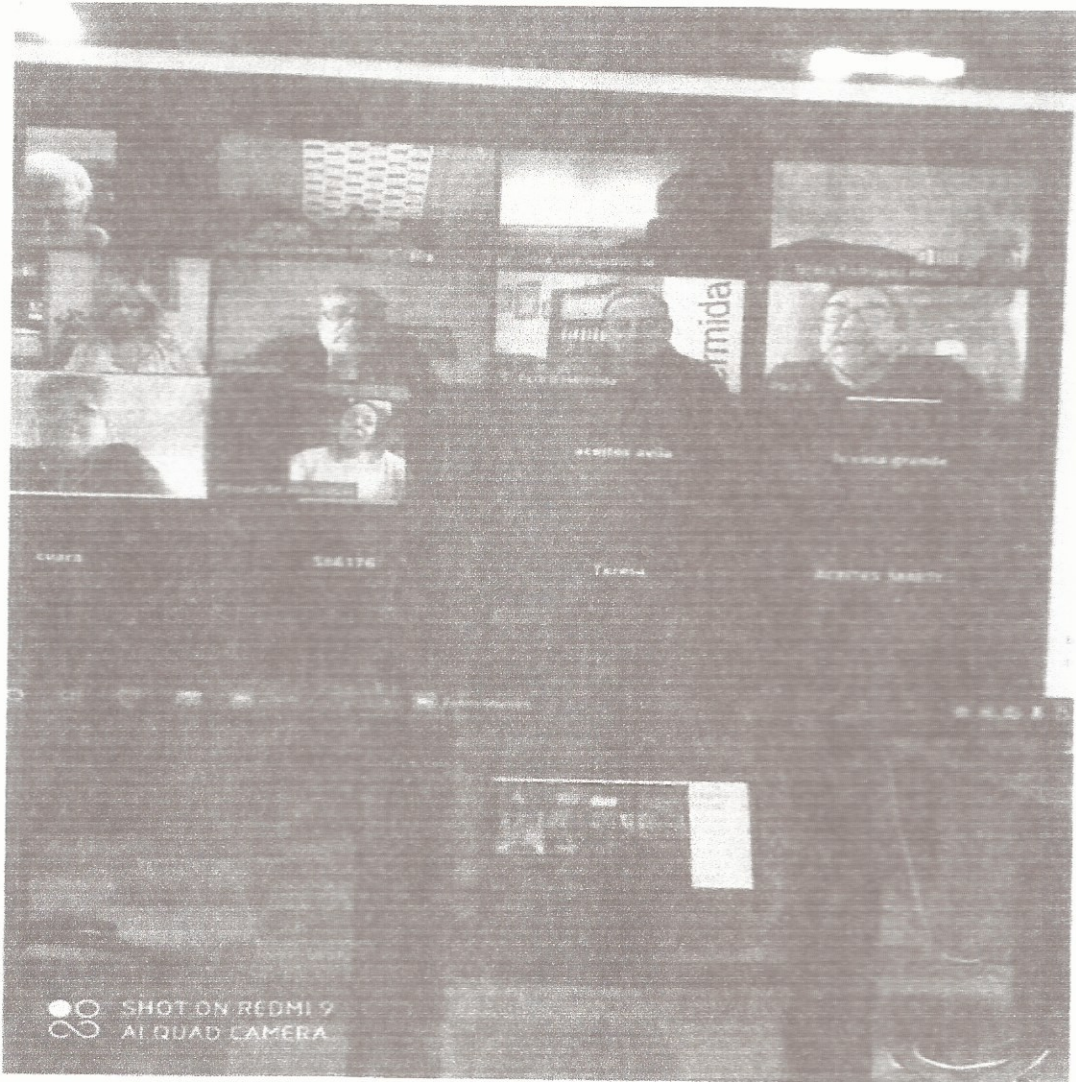


Toledo a 11 de Diciembre de 2020

ACTA ASAMBLEA DE 11/12/2020

En Toledo, en el Salón Árabe de la Federación Empresarial Toledana, siendo las 10:30 h. del día 11 de Diciembre de 2020, se celebra la Asamblea de la Asociación de Industriales de Aceite de Oliva, en formato videoconferencia (ZOOM) para tratar el siguiente orden del día:



1) Modificación estatutaria de carácter urgente para convocar telemáticamente a los órganos de gobierno de Centroliva

Toma la palabra el Presidente, Antonio Torremocha da la bienvenida a todos los presentes a la primera asamblea telemática de la asociación, interesándose primeramente por la salud de los presentes conectados, y pidiendo disculpas en la demora de la fecha de la Asamblea.

Han sido varios los motivos por los que no se ha convocado la Asamblea en fechas anteriores, primeramente la gestoría hasta mayo no nos ha facilitado el cierre contable posteriormente en plena Pandemia Covid-19 ante la imposibilidad de las reuniones presenciales que se han complicado en el tiempo y no hemos sufrido mejora hemos estado avocados a este formato telemático, proponiendo como primer punto lógicamente la modificación estatutaria de carácter urgente para poder celebrar la Asamblea.

Se da lectura a la propuesta de modificación estatutaria:

Añadir un artículo 34, dentro del apartado disposiciones finales TITULO VII, con el siguiente tenor literal:

“Los Órganos de Gobierno de Centroliva podrán ser convocados, respetando los plazos de convocatoria establecidos para cada uno de ellos en los presentes estatutos, por los medios telemáticos habituales de Centroliva.

Las reuniones de los Órganos de Gobierno de Centroliva podrán celebrarse por medios telemáticos, siempre que:

- 1.- En la convocatoria se establezca de forma clara y expresa que la reunión se celebrará de forma telemática y se describan los plazos, formas, modos de participación y ejercicio de los derechos de sus miembros;
- 2.- Se garantice la identidad de cada miembro presente y representado y ésta conste debidamente en el acta. Este artículo no será aplicable al régimen electoral regulado en el artículo 30 de los Estatutos, cuyas reuniones deberán ser necesariamente presenciales”.

Se aprueba por los presentes y procedemos por lo tanto a continuar con el siguiente punto.

2) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (18.12.2019)

Se da por reproducida el Acta de la Asamblea de 18 de diciembre 2019, la cual es sometida a votación y aprobada por unanimidad.

3) Información cierre presupuestario 2019

Aportándose nuevamente toda la documentación ya adjuntada por e-mail y expuesta en nuestra web anteriormente, relativa al cierre contable 2019:

- 1) Diario 2019
- 2) Mayor 2019
- 3) P y G 2019
- 4) Sumas y Saldos 2019

- 5) Balance de Situación 2019
- 6) Caja efectivo 2019 con un saldo a 31 de Diciembre de **18,79** Euros
- 7) Extracto bancario 2019 con un saldo a 31 de Diciembre de **30.152,80** Euros
- 8) Presupuesto 2019

El Presidente detalla un breve resumen de la situación:

Capítulo de Ingresos:

Cuota Socios: - 1.100.- € de lo presupuestado
Publicidad: - 3.000.- € de lo presupuestado
Prestación de Servicios: + 903,98.- € de lo presupuestado
Conversia: + 322,06.- € de lo presupuestado

Diferencia - 2.873,96.- €

Capítulo de gastos: - 184,47.-€ de lo presupuestado

Referente a los pagos pendientes que se han regularizado en enero eran los siguientes:
O. Brokers 1.985,61.-€ Transjeca 6,20.-€, Fissa 58,76.-€ Seguridad Social de diciembre que también se abona en enero 229,69.-€ y le restamos un apunte que hicieron mal de su factura Sanchez Asesores - 124.17.-€ da un total de 2.155,99 Euros. **(Todo ya regularizado en enero)**

El presupuesto es deficitario en 2.689,49 Euros que comparado con el capítulo de pérdidas y ganancias de 3.354,25 Euros está condicionado al régimen de IVA en el cual nosotros estamos sin poder compensar dichos impuestos.

Una vez explicado el presupuesto se dio por aprobado.

4) Aprobación presupuesto 2021.

El presidente detallando el presupuesto propuesto para el año próximo explica las partidas de gastos e ingresos para cumplir con la previsión estimada. Confirmando que se está llevando a cabo exitosamente ya que al tener nuevas colaboraciones publicitarias y otras posibles futuras existe una leve mejoría.

Tenemos comunicadas por e-mail dos bajas Acinorte que no ha sido todavía posible contactar con ellos y Palmero Sanz comunicando por escrito su cierre de actividad. Y está pendiente también aprobación del Convenio en la partida de personal

Sometido a votación la Asamblea refrenda está propuesta y es aprobada.

5) Presupuesto analíticas campaña 2020-2021 y modificación del protocolo.

Explica el Presidente que por parte del laboratorio han mantenido el mismo precio en las analíticas que el año pasado. Como se ha podido leer en el documento redactado para el protocolo a seguir, se deja claro que este año no se podrán efectuar envíos a la sede de la asociación para evitar manipular los paquetes y duplicar gastos en envíos, otro punto importante es la obligación de hacer los envíos al laboratorio en envases no reutilizables.

6) **Presentación aforos provisionales campaña 2020 / 2021, Junta de la Andalucía, Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural JCCM, etc.**

Son expuestos por el presidente los aforos de campaña tanto a nivel regional suministrados por la Consejería de la JCCM, por provincias, como los de Andalucía, según la información que nos llega a través de Negociado de Estadística, Secretaria General, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, y de Infaoliva a través de la Junta de Andalucía.

Se advierte de que estos datos arrojan grandes variaciones con respecto a la campaña anterior y según las noticias en prensa el Mapa, por ejemplo prevé una producción de 1.62 millones de toneladas que sería un 45% más.

7) **Situación actual Contratos**

Aportamos a los presentes tres Modelos de Contrato tipo redactado por D. Jose Luis Palma del Bufete Gomez- Acebo & Pombo Abogados SLP, la transformación en aceite con entrega de aceituna, la compra en Tablilla y un tipo de contrato Mixto ya que desde Infaoliva se ha tenido el interés de que dichos Contratos sean dados el visto bueno por el Ministerio y otros organismos.

El Presidente comenta que con estos contratos para la actual campaña se cumple con el RD 5 febrero 2020, que desarrolla la Ley de cadena Alimentaria y practicas desleales y la Ley 3 2004 de 29 de Diciembre en relación al pago a los 30 días que estipula esta Ley de morosidad.

Este contrato es aportado al objeto que se cumplimente y cubran la peculiaridad de la compra de aceituna en nuestras zonas, y se ve como opción el documento aportado para poder seguir con la actividad dentro de la transformación, no sin muchos inconvenientes, ya que se estaría hablando de una prestación de servicios con el IVA del 21 por ciento y la propiedad del aceite del productor que tendría que hacer las diferentes declaraciones a la AICA.

8) **Convocatoria próxima asamblea (telemática)**

Comentan los presentes que para el 11 de Enero 2021 se vuelva a realizar una Asamblea para hacer un seguimiento de la campaña actual por medios telemáticos.

9) **Situación de la campaña actual**

Los comentarios de los asistentes se dirigieron a la gran preocupación por la climatología y las heladas sufridas en algunas zonas ya que las pruebas realizadas en aceituna están más de 4 puntos por debajo otros años y referente a las calidades habían sido buenas, pero tenemos la duda de que pasara con las heladas que están ocurriendo.

Se comenta entre los asistentes que los precios están siendo bastante inestables.

Siendo la compra de aceituna entorno a 40 céntimos e incluso 45 céntimos y que algunos socios comentaron que el aceite Convencional se está vendiendo a 2,40 Euros alguna salida excepcional a 2,60 Euros, se comenta que es una campaña muy muy difícil y marcada por la pandemia que estamos atravesando y la recesión económica, la tónica general es un poco de desanimo e incertidumbre.

10) Ruegos y preguntas

Comenta un asociado si a través de la Asociación se podía solicitar algún tipo de ayudas o subvenciones a nivel estatal o local donde se puedan "reducir "algún tipo de impuestos como el IAE o el IBI.. Ya que otros sectores como por ejemplo la hostelería están realizando peticiones y nuestro sector está igualmente castigado, desde la Asociación se toma nota y se procederá a estudiar e iniciar los escritos y trámites pertinentes en las administraciones oportunas.

Una vez finalizada la Junta Directiva a las 12:00 horas se redacta la presente Acta, la cual se envía a todos los integrantes junto a copia de los asistentes al objeto de llevarla a su aprobación o no, en la próxima Asamblea.

D José Luis Aguado Martín

Secretario accidental



D. Antonio Torremocha Sánchez

Presidente

